



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA
PROCESO CAS N° 017-2024-HUANCVELICA
(A PLAZO DETERMINADO EN LA MODALIDAD DE SUPLENCIA)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para tres (03) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01314	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	1° SALA PENAL DE APELACIONES	3,722.00	01
2	01319	ANALISTA	MODULO PENAL CENTRAL - HUANCVELICA	3,722.00	01
3	01128	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	JUZGADO INVESTIGACION PREPARATORIA - ACOBAMBA	2,972.00	01

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Modulo Penal Central - Huancavelica

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal para el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera virtual

II. PERFIL DE LOS PUESTOS

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA – (Código: 01314)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Obligatorio: Experiencia profesional mínima de dos (02) años como Secretario de Juzgado, Especialista Judicial de Audiencia, Especialista Judicial de Juzgado, ejercicio de la abogacía o docencia universitaria.
Habilidades	✓ Dinamismo. ✓ Autocontrol. ✓ Análisis. ✓ Razonamiento lógico. ✓ Síntesis.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Obligatorio: Título de Abogado(a), con colegiatura y habilitación profesional vigente (acreditado). ✓ Deseable Grado de Magister en Especialidad Penal (acreditado).
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Deseable: Estudios de Especialización en el Nuevo Código Procesal Penal (acreditados) ✓ Deseable: Curso de ofimática básica (acreditado).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento de los documentos de gestión jurisdiccional del Poder Judicial en el marco del Código Procesal Penal.

2. ANALISTA – (Código: 01319)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Obligatorio: Experiencia profesional mínima de tres (03) años en labores similares, de los cuales dos (02) años deben ser en la Administración Pública.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dinamismo y proactividad. ✓ Tolerancia para trabajar bajo presión. ✓ Orientación a resultados. ✓ Sentido de responsabilidad. ✓ Análisis.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio: Título Profesional en Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Empresarial, Ingeniería Industrial o Derecho (acreditado). ✓ Deseable Estudios de Postgrado en Derecho Penal y/o Procesal Penal concluido (acreditado).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deseable: Cursos de especialización en control estadístico de procesos y otras herramientas de gestión y sistemas administrativos del Estado (acreditado). ✓ Deseable: Curso de Ofimática Básica (acreditado)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento de los documentos de gestión jurisdiccional del Poder Judicial en el marco del Código Procesal Penal.

3. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – (Código: 01128)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado. (acreditado). ✓ Obligatorio: Experiencia laboral específica no menor de un (01) año en la especialidad penal (acreditado). ✓ Deseable: Experiencia en funciones similares en el sector justicia.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis ✓ Innovación ✓ Compresión lectora ✓ Razonamiento lógico ✓ Síntesis
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio: Título de Abogado(a), con colegiatura y habilitación profesional vigente (acreditado). ✓ Deseable: Estudios de postgrado concluidos en Derecho Penal y/o Procesal Penal. (acreditados)
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deseable: Cursos de Especialización o Diplomados en el Nuevo Código Procesal Penal (acreditados). ✓ Deseable: Curso de ofimática básica (acreditado).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento de los documentos de gestión jurisdiccional del Poder Judicial en el marco del Código Procesal Penal.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

Especialista Judicial de Sala - Código: 01314

1. Recibir por el sistema y físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del área de atención al público.
2. Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, cuando uno de sus magistrados actúe como Juez Superior de Investigación Preparatoria.
3. Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos, establecidos por Ley.
4. Organizar y mantener actualizado el proceso (cuadernos y expedientes)
5. Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas a las Salas.
6. Informar a los magistrados sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido.
7. Programar las audiencias en los plazos establecidos por Ley y según la agenda de la Sala Penal de Apelaciones.
8. Dar cumplimiento para la ejecución de resoluciones, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
9. Verificar causales de impedimento, recusación o inhibición de algún Juez Superior integrante del colegiado y efectuar el procedimiento de llamamiento de nuevo integrante.
10. Responsable del descargo oportuno de hitos estadísticos sobre producción del órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente.
11. Cumplir las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes.

ANALISTA (Código: 01319)

1. Realizar las estadísticas de las Salas Penales de Apelaciones.
2. Realizar el seguimiento de las causas que recepcionan los Especialistas Judiciales de la Sala, controlando los plazos de ley.
3. Llevar un control adecuado de los legajos e información documental que maneja la Sala.
4. Llevar un registro actualizado de los procesos, así como de las requisitorias y condenas emitidas por el órgano jurisdiccional.
5. Archivar y registrar de manera sistematizada con ayuda de medios tecnológicos informáticos las sentencias emitidas para su posterior publicación debidamente sumilladas.
6. Supervisar la programación de las audiencias efectuadas por los Especialistas Judiciales.
7. Supervisar que las notificaciones sean debidamente diligenciadas dentro de los plazos establecidos y con el menor procedimiento posible.
8. Informar oportunamente el cumplimiento de los plazos procesales a los Jueces Superiores.
9. Consolidar las sentencias en legajos para su posterior publicación.
10. Verificar el cabal y oportuno cumplimiento de los Especialistas Judiciales de Sala y de Audiencias en cuanto al descargo de hitos estadísticos en el sistema correspondiente.
11. Guardar secreto de lo que ocurra en la Sala.
12. Realizar las estadísticas de los Juzgados Unipersonales y Colegiados.
13. Realizar el seguimiento de las causas que recepcionan los Especialistas Judiciales de Juzgados Unipersonales y Colegiados, controlando los plazos de ley.
14. Controlar estricta y rigurosamente el ingreso de los expedientes judiciales y documentos pertinentes.
15. Llevar un control adecuado de los legajos e información documental que manejan los Juzgados.
16. Llevar un registro actualizado de los procesos, así como de las requisitorias y condenas emitidas por cada juzgado.
17. Coordinar el uso de la Sala de Audiencias con el Coordinador de Realización de Audiencias, a requerimiento del Juzgado.
18. Supervisar la programación de las audiencias.
19. Gestionar juntamente con el coordinador de audiencias la conformación de órganos Colegiados para la misma sede, así como en los casos en que se requiera llamar a Magistrados de otra Provincia o enviarlos a otras sedes por falta de Jueces Unipersonales o por razones de recusaciones e inhibiciones.

20. Coordinar que las notificaciones sean debidamente diligenciadas dentro de los plazos legales establecidos y con el menor procedimiento posible.
21. Realizar el control de procesos en función a reos en cárcel.
22. Realizar el control de vencimiento de plazos por cada etapa procesal.
23. Verificar el cabal y oportuno cumplimiento de los Especialistas Judiciales de Juzgado y de Audiencias en cuanto al descargo de hitos estadísticos en el sistema correspondiente

Especialista Judicial de Juzgado - Códigos: 01128

1. Recibir por el sistema y físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del área de atención al público.
2. Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, cuando uno de sus magistrados actúe como Juez Superior de Investigación Preparatoria.
3. Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos, establecidos por Ley.
4. Organizar y mantener actualizado el proceso (cuadernos y expedientes)
5. Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas a las Salas.
6. Informar a los magistrados sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido.
7. Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley y según la agenda del Juez.
8. Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
9. Verificar causales de impedimento, recusación o inhabilitación de algún Juez Superior integrante del colegiado y efectuar el procedimiento de llamamiento de nuevo integrante.
10. Remitir bajo responsabilidad al Especialista Judicial de Audiencias el cuaderno previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la audiencia, salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
11. Guardar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por Ley.
12. Descargar oportunamente los Hitos Estadísticos sobre producción del órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente.
13. Cumplir las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	<p>Código: 01314 // Especialista Judicial de Sala - 1° Sala Penal de Apelaciones - Módulo Penal Central - Huancavelica.</p> <p>Código: 01319 // Analista - Módulo Penal Central – Huancavelica.</p> <p>Código: 01128_2 // Especialista Judicial de Juzgado – 3° Juzgado de Investigación Preparatoria - Acobamba</p> <p>Modalidad de Trabajo: PRESENCIAL</p>
Duración del contrato	<p>Desde el 28 de mayo al 31 de julio de 2024, prorrogable por el periodo que dure la licencia sin goce de haber de los/as servidores/as que ocupan los cargos con código N° 01314, 01319 y 01128.</p>

Retribución económica S/	Especialista Judicial de Sala (Código: 01314) S/ 3,722.00 (Tres mil setecientos veintidós con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	Analista (Código: 01319) S/ 3,722.00 (Tres mil setecientos veintidós con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	Especialista Judicial de Juzgado (Códigos: 01128_1, 01128_2, 01128_3 y 01128_4) S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con número de RUC

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	30 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 02 al 15 de mayo de 2024 10 días hábiles	Área de Personal
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 02 al 15 de mayo de 2024 10 días hábiles	Área de Personal
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP Nota Importante: El postulante debe registrar obligatoriamente en su Ficha de Postulación un correo electrónico en Gmail , el mismo que debe de estar registrado con sus datos personales, correo que servirá para tener acceso a las Evaluaciones y demás comunicación.	Del 09 al 15 de mayo de 2024	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica.	16 de mayo de 2024	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica Se realizará de manera virtual	17 de mayo de 2024	Comité de Selección de Personal
7	Resultados de la Evaluación Técnica	17 de mayo de 2024	Comité de Selección de Personal

8	<p>Presentación en un (01) solo archivo en formato “pdf” de la siguiente documentación que sustenta la postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reporte de postulación • Las imágenes del documento de identidad • Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación • El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. <p>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</p> <p>La documentación es enviada al Correo electrónico: convocatoriascsjhvca@pj.gob.pe El correo debe de contener en el “Asunto” Número de convocatoria - Nombre y Código de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante: CAS751CSJHU-ASISTENTE_LEGAL-00130_1-Perez_Diaz_Juan</p> <p>Horario de presentación: De 00:00 horas hasta las 23:59 horas – Para todo efecto se considerará la hora de recepción en la bandeja del correo antes indicado. (Los correos recibidos fuera del plazo establecido no serán considerados).</p>	20 de mayo de 2024	Comité de Selección de Personal
9	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	21 de mayo de 2024	Comité de Selección de Personal
10	Recepción de consultas y/o observaciones	22 de mayo de 2024	Postulante
11	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	23 de mayo de 2024	Comité de Selección de Personal
12	Entrevista de Personal. Se realizará de manera virtual	24 de mayo de 2024	Comité de Selección de Personal
13	Resultados de la Entrevista Personal	24 de mayo de 2024	Comité de Selección de Personal
14	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	24 de mayo de 2024	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
15	Suscripción del contrato	Del 27 al 31 de mayo de 2024	Área de Personal
16	Registro de contrato	Del 27 al 31 de mayo de 2024	Área de Personal

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

6.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
Resultados finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

1. ESPECIALISTA LEGAL DE SALA - (01314)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		
• Experiencia laboral ✓ Obligatorio: Experiencia profesional mínima de dos (02) años como Secretario de Juzgado, Especialista Judicial de Audiencia, Especialista Judicial de Juzgado, ejercicio de la abogacía o docencia universitaria. - Por cada año adicional de experiencia específica en funciones similares en el sector justicia. Se otorgará 01 punto por año. Máximo 02 puntos.	07	07 02

<ul style="list-style-type: none"> • Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio: Título de Abogado(a), con colegiatura y habilitación profesional vigente. ✓ Deseable: Grado de Magister en Especialidad Penal • Cursos y/o estudios de especialización <ul style="list-style-type: none"> - Deseable: Cursos de Especialización o Diplomados en el Nuevo Código Procesal Penal. Se asignará 01 punto por curso. Máximo 02 puntos. - Deseable: Curso de ofimática básica. 	06	06 02 02 01
TOTAL	13 puntos	20 puntos

2. ANALISTA - (01319)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio: Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en labores similares. ✓ Obligatorio: Experiencia laboral específica no menor de dos (02) años en el sector público. <ul style="list-style-type: none"> - Por cada año adicional de experiencia específica en funciones similares en la Administración Pública, se otorgará 01 punto. Máximo 02 puntos. 	04 03	04 03 02
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio: Título Profesional en Administración, Ing. de Sistemas, Ingeniería Empresarial, Ingeniería Industrial o Derecho, con colegiatura y habilitación profesional vigente. ✓ Deseable: Estudios de Postgrado concluido en Derecho Penal y/o Procesal Penal • Cursos y/o estudios de especialización <ul style="list-style-type: none"> - Deseable: Cursos de especialización en control estadístico de procesos y otras herramientas de gestión y sistemas administrativos del Estado (acreditado). Se asignará 01 punto por curso. Máximo 02 puntos. - Deseable: Curso de ofimática básica (acreditado). 	06	06 02 02 01
TOTAL	13 puntos	20 puntos

3. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – (01128)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		
• Experiencia laboral ✓ Obligatorio: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado. ✓ Obligatorio: Experiencia laboral específica no menor de un (01) año en la especialidad penal. - Por cada año adicional de experiencia en funciones similares en el sector justicia. Se asignará 01 punto por año. Máximo 02 puntos.	03 04	03 04 02
• Formación Profesional ✓ Obligatorio: Título de Abogado(a), con colegiatura y habilitación profesional vigente. ✓ Deseable: Estudios de postgrado concluidos en Derecho Penal y/o Procesal Penal • Cursos y/o estudios de especialización - Deseable: Cursos de Especialización o Diplomados en el Nuevo Código Procesal Penal. - Deseable: Curso de ofimática básica.	06	06 02 02 01
TOTAL	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista de personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista de personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: convocatoriascsjhvca@pj.gob.pe, teléfono 067-592030 Anexo: 46077 debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.